



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
E INFORMÁTICA



## ACTA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

EL ESPECTADOR  
IMPERIAL  
NO. 02

En la ciudad de Cosalá, Estado de Sinaloa, México, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 (diez) horas con 0(cero) minutos, se levanta la presente acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cosalá, misma que es precedida por el ciudadano **Jorge Aragón Torres**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cosalá, el Secretario Técnico, **Marcos Crescenciano Santos Quintero** y el compañero vocal, **Octavio Rodríguez Corrales**, bajo el siguiente:

### Orden del día

- I. Lista de Asistencia.
- II. Análisis, discusión y declaratoria de incompetencia en la solicitud de datos personales con folio: 250484700003121.
- III. Clausura de sesión.

### Anexos

I.- Dando cumplimiento al primer punto del orden del día, se tomó lista de asistencia encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el Ing. **Octavio Rodríguez Corrales**, así como el Secretario Técnico, **Dr. Marcos Crescenciano Santos Quintero**, el Presidente del Comité, el LCP. **Jorge Aragón Torres**.

II.- Como segundo punto del orden del día el C. **Presidente del Comité de Transparencia** del H. Ayuntamiento de Cosalá, **Jorge Aragón Torres**, procedió a declarar la existencia de quórum y por tanto legalmente instalada la sesión.

III. Como tercer punto del orden se discutió la solicitud de datos personales con folio: 250484700003121, en la cual se solicita:

En mi cartilla de vacunación en la segunda dosis no aparece los datos que se requiere la fecha de aplicación del registro mi marca de vacuna entonces Solicito se han aclarado sí rectificar estos datos

En la cual este comité declara incompetencia por parte del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Cosalá para dar respuesta a la solicitud de datos personales con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa al no ser este sujeto obligado quien almacene información relativa a la cartilla de vacunación. Por lo que, se autoriza para que la Unidad de Transparencia responda en sentido de incompetencia esta solicitud.



ROSALES Y LEYVA SOLANO S/N, C.P. 80700,  
COL. CENTRO COSALÁ, SINALOA.



TEL. 696 965-00-01





**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
 E INFORMÁTICA**

IV.-Cumpliendo con el cuarto y último punto del orden del día, se procedió a realizar la clausura de esta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cosalá, siendo la 10:00 (diez) horas con 30 (treinta) minutos a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, costando la presente acta de dos fojas útiles, firmando de conformidad al calce quienes en ella intervinieron.

